

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000005176
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA LA MOLINA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO: 13/08/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 04591
JUSTIFICACIÓN : CCMN-006599: SERVICIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL -UOP- 041020205

FECHA APROBACION 3/08/2024
ESTADO CERTIFICACION PROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRXCT/AI/OBRFN. DIV F GRPF META FFRB.CGTTG.SGSGDESIESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 2522559 6000041 03 009 0016 IMPLEMENTACION DE MODULOS	14,353.00
0075 SUBVENCION A PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	14,353.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,353.00
13	
6 GASTOS DE CAPITAL	14,353.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,353.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	14,353.00
2.6.7 1 INVERSIONES INTANGIBLES	14,353.00
2.6.7 1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	14,353.00
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	14,353.00
TOTAL	14,353.00
TOTAL CERTIFICACION	14,353.00
TOTAL NOTA	14,353.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
[Firma]
Presupuesto y Planificación
Econ. Cipriano Alberto Sánchez Cochachi
Sello Y Firma
Jefe de la Oficina de Planeamiento

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 004591

N° CCP SIAF: 0000005176

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : SERVICIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL -U.O.P- 04.102.02.05
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : PEDIDO SERVICIO N° 2053
 Informado con Documento N° : 2053
 Valor Referencial : S/ 14,353.00 Soles

Fecha 13/08/2024


TATIANA GUEVARA DIRECTOR
 Jefa Unidad de Abastecimiento
 Jefa del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024					
4-13	0075	03.009.0016.9002.2522559.6000041	04.102.02.05 DOCTORADO EN NUTRICIÓN - CONCYTEC - 2DA. ETAPA DEL CONTRATO PE 501084302-2023-PROCEDENCIA BM	2.6.7 1.6 3	14,353.00
Sub Total					14,353.00
Total					14,353.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
4-13	2522559 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	14,353.00
Total		14,353.00

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
 LA MOYUNA

Fecha


Econ. Fiorella Huayamares Tello
 Jefa Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de Presupuesto

PEDIDO DE SERVICIO N°

002053

SEACE - PROU
 EXTRANJERO

5176

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DOCTORADO EN NUTRICIÓN - CONCYTEC - 2DA. ETAPA DEL CONTRATO PE 501084302-2023-PROCEE
 Entregar a Sr(a) : GOMEZ BRAVO CARLOS ALFREDO
 Fecha : 05/08/2024
 Actividad Operativa : C0616 DOCTORADO DE NUTRICIÓN - CONCYTEC
 Motivo : SERVICIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL - NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY, PARA PROGRAMA DOCTORAL EN NUTRICIÓN EN MARCO AL CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM. SIGA 04.102.02.05. SINADMOL 04.102.02.05.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0075	03	009	0016	9002	2522559	6000041

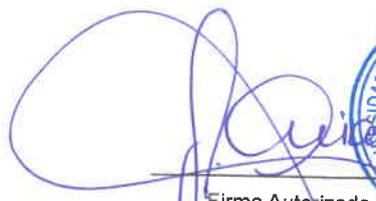
Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100382758	SERVICIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN INVESTIGACION	2.6.7 1.6 3	14,353.00	SERVICIO
	DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL - NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY, PARA PROGRAMA DOCTORAL EN NUTRICIÓN EN MARCO AL CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM. ACTIVIDADES SEGÚN TDR. IMPORTE USD \$ 3,661.46. TIPO DE CAMBIO S/ 3.9200		
	TIPO DE RECURSO	TR 18		
	TRANSFERENCIA	2024-1736-0024		
	OBSERVACIÓN	COORDINAR CON SUSAN CALDERÓN TORRES CORREO SNCALDERON@LAMOLINA.EDU.PE CELULAR 969452761		

FINANCIADO POR el CP N° 9334-PE
 CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC



Dr. CARLOS ALFREDO GOMEZ BRAVO
 V.B Responsable Técnico
 CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC

Firma del Solicitante




Firma Autorizada

Dr. Javier Arias Carbajal
 Director
 Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 ÁREA DE SERVICIOS

09 AGO. 2024

RECIBIDO

SIN QUE ELLO IMPLIQUE ACEPTACION CON SUJECION

HORA: FIRMA:

6599



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONTRATO SOBRE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES
PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO - ETAPA II
"NUTRICIÓN"
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL (GASTOS ASOCIADOS CON LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES EN LA ENTIDAD ASOCIADA)

Número de referencia PA: 11

1. ANTECEDENTES
<p>La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.</p> <p>La UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", denominado: ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO, en cumplimiento de lo establecido en el CONTRATO SOBRE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO - ETAPA II, "NUTRICIÓN", CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM derivado del Concurso E033-2023-01-BM.</p>
2. OBJETO DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA
Contratar con el servicio de no consultoría de fortalecimiento interinstitucional (gastos asociados con la realización de investigaciones en la entidad asociada).
3. ALCANCE Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA
Contratar servicio de no consultoría de fortalecimiento interinstitucional (gastos asociados con la realización de investigaciones en la entidad asociada). La actividad es la siguiente:
<ul style="list-style-type: none">Atender la visita académica como miembro del directorio de la alianza interinstitucional del Programa Doctoral en Nutrición, en donde se realizará la presentación de los proyectos de investigación doctoral de los becarios, reunión con el Responsable Técnico, encuentro con el comité del Programa Doctoral, reunión con el coordinador del Programa Doctoral, reunión con el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Zootecnia y reunión con los miembros de la alianza interinstitucional.
4. INSUMOS DEL CONTRATANTE
No aplica.
5. RESULTADOS O PRODUCTOS
El producto será presentado según el siguiente detalle:
<ul style="list-style-type: none">Producto: Invoice o comprobante de pago no domiciliado por el servicio de no consultoría de fortalecimiento interinstitucional (gastos asociados con la realización de investigaciones en la entidad asociada).
6. CONFIDENCIALIDAD
Toda información obtenida por el servicio de no consultoría, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del servicio, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa del Responsable Técnico del CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM.
7. IMPORTE Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA
La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor de la entidad, por adelantado, en tanto el Responsable Técnico se encargará de hacer el seguimiento al cumplimiento del servicio, en un (01) único pago, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas según



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONTRATO SOBRE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES
PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO - ETAPA II
"NUTRICIÓN"
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM

los términos de referencia.

Cuadro 1. Forma de Pago

N°	Producto	Condición de Pago	Pago por producto S/
1	Producto	Declaración jurada de la Investigadora Principal de hacer el seguimiento al cumplimiento del servicio por el contratista	14,353.00
Total S/			14,353.00

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

Debido a las circunstancias del servicio, esto se llevará a cabo de manera virtual.

9. PERFIL MÍNIMO

Se requiere que la investigadora atraída cumpla con el siguiente perfil mínimo que esté relacionado a áreas afines al Programa de Doctorado de Nutrición:

- CAPACIDAD LEGAL:
 - Miembro de la ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO - ETAPA II, del programa doctoral "NUTRICIÓN", en marco al CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM.

10. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del Responsable Técnico del CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM.

11. CONFLICTO DE INTERESES – FRAUDE Y CORRUPCIÓN- ELEGIBILIDAD

Se regula de acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarias en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Universidad Nacional Agraria La Molina tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá la Universidad Nacional Agraria La Molina para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Universidad Nacional Agraria La Molina. La Universidad Nacional Agraria La Molina podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

FINANCIADO POR el CP N° 9334-PE
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC



Dr. CARLOS ALFREDO GOMEZ BRAVO
V.B Responsable Técnico
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC

INVOICE

Invoice No: **CSV0004129**
 Invoice Date: **July 31, 2024**
 Page: **1 of 1**

Remit To:
 NC State University: FID:56-6000756
 Accounts Receivable
 Campus Box 7203
 Raleigh NC 27695-7203
 United States

Customer No: **NS-10000033333**
 Payment Terms: **Net 30**
 Due Date: **August 30, 2024**

Bill To:
 Universidad Nacional Agraria la Molina
 AV. LA MOLINA S/N
 Lima LIM 15024
 Peru

AMOUNT DUE: 3,661.46 USD

Amount Remitted

For billing questions, please call 919-515-2747

Make check payable to "NC State University". Include the customer & invoice numbers on check stub. To pay by Credit Card, use this link:

<https://controller.ofa.ncsu.edu/non-student-credit-card-payments/>

REMIT IN US DOLLARS ONLY, DRAWN ON A US BANK

Line	Charge Code	Description	Quantity	UOM	Unit Amt	Net Amount
1	3757350399	Project Phase 375735-05503 CALC INTERNATIONAL PROGRAMS Travel to La Molina for Jose Cisneros to present and discuss inter-institutional alliance project between La Molina and NCSU.	1.00	UNI	3,661.46	3,661.46

**TOTAL
AMOUNT
DUE: 3,661.46 USD**

CBOREQ0076559

FINANCIADO POR el CP N° 9334-PE
 CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC

[Signature]

Dr. CARLOS ALFREDO GOMEZ BRAVO
 V.B. Responsable Tecnico
 CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC

[Signature]

SUSAN NATALIA CALDERON TORRES
 V.B. Coordinador Administrativo
 CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA/CONCYTEC

Guidelines for Handling Electronic Funds Transfers

Provide the Banking information listed below to the Agency / Customer wanting to send an electronic payment to North Carolina State University versus paying by check or credit card. Then fill out the requested information at the bottom of the form and send to NCSU Cash Management.

Information for Agency / Customer

Name of Account: NC State Treasurer – NCSU EFT Clearing Account
Dale R. Folwell, State Treasurer
3200 Atlantic Avenue
Raleigh, NC 27604

Financial Institution: Wells Fargo Bank
420 Montgomery St
San Francisco, CA 94104

Contact Person:
Patricia Cory
150 Fayetteville St.
2nd Floor
Raleigh, NC 27601
Phone: 919-881-7017

Transit/Routing #: 121000248

Account #: 2062 6112 69331

SWIFT address #: WFBIUS6S

Fed. ID #: 56 6000756

Credit Funds to: NC State University
ATTN: Cash Management
Campus Box 7205
Raleigh, NC 27695-7205

Information For NCSU Cash Management **Email:** ncsucashmgmt@ncsu.edu

Date Expected :

Sending Agency / Customer Name:

Amount Expected:

Payment Description :

Invoice Number / Reference:

NCSU Department Contact Name:

Email Address

Phone Number

Project Number

Account Number



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM
"NUTRICIÓN"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Carlos Alfredo Gómez Bravo, Responsable Técnico del CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM, correspondiente al programa doctoral "NUTRICIÓN", con Unidad Operativa 04.102.02.05, con D.N.I. N° 08831399.

Declaro bajo juramento:

Que me comprometo a realizar las coordinaciones y seguimiento con la entidad North Carolina State University (NCSU), hasta la culminación del servicio y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

La Molina, 08 de agosto del 2024.



Dr. Carlos Alfredo Gómez Bravo
Responsable Técnico
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM
"NUTRICIÓN"

La Molina, 08 de agosto del 2024

CPC. Lucila Rayda Prado García
Jefa de la Unidad de Tesorería

Asunto: Cuenta Bancaria de North Carolina State
University

Presente. –

De mi consideración:

A través de la presente, tengo el gusto de dirigirme a usted en mi calidad de Responsable Técnico del CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM, correspondiente al programa doctoral "NUTRICIÓN", con Unidad Operativa 04.102.02.05.

En esta oportunidad, se solicita realizar la transferencia bancaria del Pedido de Servicio N° 2053 a la siguiente cuenta bancaria internacional:

- Datos del beneficiario: North Carolina State University (NC State Treasurer – NCSU EFT)
- Dirección del beneficiario: Dale R. Folwell, State Treasurer, 3200 Atlantic Avenue, Raleigh, NC 27604, Carolina del Norte, Estados Unidos.
- País del beneficiario: Estados Unidos.
- Estado del beneficiario: Carolina del Norte.

- Nombre del banco: Wells Fargo Bank
- Dirección del banco: 420 Montgomery St, San Francisco, CA 94104, San Francisco, California, Estados Unidos.
- País del banco: Estados Unidos.
- Estado del banco: California.

- Número de cuenta: 2062 6112 69331
- Código SWIFT: WFBIUS6S
- País de origen: Estados Unidos

Agradezco de antemano su atención y pronta gestión en este asunto.

Sin otro particular, quedo a su disposición.

Atentamente,



Dr. Carlos Alfredo Gómez Bravo
Responsable Técnico
CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM